

MURCIA**Servicio de Recaudación****Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Por el señor Tesorero de este Ayuntamiento ha sido autorizada la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados en los expedientes de apremio seguidos para la realización de los débitos de los deudores que a continuación se relacionan:

-Expediente número 62.668: Don Silvestre Nicolás Oliva, D.N.I. 27.482.226, domiciliado en Cruce de El Raal, número 6, El Raal, Murcia, por los conceptos de licencia de Obras e Impuesto vehículos, y un importe de 532.524 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles. Fecha autorización: 15 de abril de 1997.

-Expediente número 90241664: Saura Martínez, S.A., C.I.F. A-30617401, domiciliada en carretera Mazarón, kilómetro 3.500, Cartagena, Murcia, por los conceptos de Plus Valía e Intereses de Demora, y un importe de 1.580.176 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles. Fecha autorización: 15 de abril de 1997.

-Expediente número 160523: Doña María Soledad Sánchez Belmar, D.N.I. 22.401.385, domiciliada en calle Jabonerías, Sombrería Belmar, Murcia, por los conceptos de Contribución urbana, I.B.I. Urbana, I.A.E. Empresariales, Impuesto vehículos, Impuesto radicación, Licencia fiscal industrial e Intereses de demora y un importe de 2.305.448 pesetas, incluidos principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles. Fecha autorización: 18 de abril de 1997.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" 3-1-1991), el señor Tesorero ha dictado con fecha 21 de abril de 1997 las siguientes providencias:

No habiéndose satisfecho las deudas objeto de los expedientes de apremio seguidos contra los deudores referenciados, decreto la venta de los bienes inmuebles embargados propiedad de los mismos. La celebración de la subasta tendrá lugar el día 3 de junio de 1997, a las 12,00 horas, en la Sala de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, sita en Glorieta de España, s/n, Murcia.

-Expediente don Silvestre Nicolás Oliva: Finca rústica número 12.125, sita en partido de El Raal, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, libro 89, sección 5.ª, folio 162. Valoración: 8.745.000 pesetas. Sin cargas. El tipo de subasta para licitar se fija en 8.745.000 pesetas.

-Expediente Saura Martínez, S.A.: Finca urbana número 16.029, sita en partido de La Ñora, inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco, libro 177, sección 8.ª, folio 143. Valoración: 6.938.100 pesetas. Sin cargas. El tipo de subasta para licitar se fija en 6.938.100 pesetas.

-Expediente doña María Soledad Sánchez Belmar: Finca urbana número 12.540, sita en Murcia, inscrita en

el Registro de la Propiedad número Uno, libro 136, sección 2.ª, folio 27. Valoración: 23.607.500 pesetas. Cargas anteriores: Hipotecas inscripciones 6.ª y 8.ª a favor de caja de Ahorros del Mediterráneo: 12.881.152 pesetas. El tipo de subasta para licitar se fija en 10.726.348 pesetas.

Estas providencias se deben notificar a los deudores y, en su caso, a su cónyuge, y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.

El anuncio de subasta se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Oficina de Recaudación.

En cumplimiento de la anterior providencia se publica el presente anuncio y se advierte a cuantos deseen licitar lo siguiente:

1.—Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

-Expediente don Silvestre Nicolás Oliva. Lote único: Rústica: Parcela de tierra situada en término de Murcia, Partido de El Raal, de tres áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Norte, Camino de los Galianes; Sur, Encarnación Bermejo; Este, finca siguiente que se adjudica a José Nicolás Ruiz, brazal regante por medio y Oeste finca anterior que se adjudica a Juan Nicolás Ruiz. Inscrita en el libro 89, sección 5.ª, folio 162, finca número 12.125. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 100.000 pesetas.

-Expediente Saura Martínez, S.A. Lote único: Urbana: Cuatro: Vivienda dúplex tipo C, en planta baja y primera, sin contar el sótano, del edificio en construcción sito en término municipal de Murcia, partido de La Ñora, ubicado en el área de Actuación A del Estudio de Detalle número Uno de La Ñora, Murcia, Manzana A-2, con fachada principal a calle C y fachada lateral a calle B, comunicada interiormente por medio de escalera. Tiene una superficie construida de setenta y siete metros, nueve decímetros cuadrados, y útil de sesenta y tres metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja una superficie construida de cuarenta y cinco metros, doce decímetros cuadrados, y útil de treinta y ocho metros, once decímetros cuadrados, y a la planta primera, una superficie construida de treinta y un metros, noventa y siete decímetros cuadrados, y útil de veinticinco metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 177, folio 143, sección 8.ª, finca número 16029. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 100.000 pesetas.

-Expediente doña María Soledad Sánchez Belmar. Lote único: Urbana.-Local en la planta baja o de tierra, con acceso por la calle del Licenciado Cascales, del edificio situado en Murcia, número tres de la Plaza de José Esteve Mora. Destinado a comercial, sin distribución interior alguna. Ocupa una superficie de noventa y cuatro metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 136, sección 2.ª, folio 27, finca número 12.450. Tramos a los que han de ajustarse las posturas: 100.000 pesetas.

2.—Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio de D.N.I. o pasaporte, y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

3.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de, al menos, el 20% del tipo de subasta, el cual perderá si, resultando adjudicatario de los bienes, no cumplierse la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.—Los licitadores que lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberá tener entrada en el Registro General de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Ayuntamiento de Murcia, por el importe del depósito de garantía del 20% del tipo de subasta.

5.—Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo, podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

6.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7.—Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en las Oficinas de Recaudación Municipal hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

8.—Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75% del tipo de subasta en la primera licitación; y de no acordarse su celebración, o celebrada, los bienes tampoco fueren adjudicados, se acordará en el acto, apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses a contar desde ese momento.

9.—Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos se irán anunciando por la Mesa.

10.—Se advierte que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor y a los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios con domicilio desconocido, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 22 de abril de 1997.—La Jefa del Servicio de Recaudación, Concepción Nicolás Martínez.

Número 5941

LORCA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca tiene prevista la siguiente contratación en virtud de la resolución de

la Comisión de Gobierno Municipal del día 14 de abril de 1997:

a) **Número de expediente:** 78/97.

b) **Objeto del contrato:** Adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto del contrato de «Curso denominado auxiliar sanitario en geriatría y puericultura. Iniciativa comunitaria. Empleo y desarrollo de los recursos humanos. Empleo Now».

c) **Lugar de ejecución:** Lorca.

d) **Plazo de ejecución:** De conformidad con la cláusula III de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

e) **Tramitación urgente:** Procedimiento abierto, forma concurso.

f) **Presupuesto:** 1.825.000 pesetas.

g) **Garantías:**

Provisional: 2% del presupuesto.

Definitiva: 4% del presupuesto.

h) **Obtención de documentación e información:** Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de Abastos, s/n., teléfono 40 70 00.

La documentación podrá obtenerse hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

i) **Requisitos específicos del contratista:** Documentación administrativa de los criterios de selección establecidos en la cláusula X de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

j) **Presentación de ofertas:** En el Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, y en el plazo de trece días naturales siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio presente y hasta las 14 horas del último día. Ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado o día festivo.

k) **Apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lorca, Sala de Comisiones sita en Plaza de Abastos, a las doce horas del día siguiente hábil del señalado en la cláusula X de los pliegos de condiciones administrativas, la relativa a documentación general: procediéndose a la apertura de la oferta económica a las doce horas del cuarto día hábil señalado anteriormente.

l) **Publicidad de los pliegos:** Los pliegos, conforme al artículo 122.2 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se exponen al público a efectos de reclamación por término de cuatro días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.